



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, DÑA. MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y DÑA. ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.** – Recientemente se ha conocido la condena de un inmigrante cubano por un delito de agresión sexual. Así, según los hechos probados incluidos en la sentencia, el hombre condenado *“abordó, llevado de intención lasciva, a C.R.M., que acababa de llegar portando una maleta y que se disponía a tomar el ascensor”* añadiendo que *“la agarró de las muñecas y la estampó contra el cristal del ascensor buscando rozarla*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

y darle un beso sin hacer el menor caso de la maleta”<sup>1</sup>. Finalmente, la mujer pudo esquivarle y ponerse en contacto con la Policía para poder interponer la denuncia correspondiente.

De este modo, los medios de comunicación se han hecho eco de como la pena impuesta por el Tribunal, de acuerdo con la legislación vigente, es una medida privativa de libertad menor de la que se encontraba en vigor para esos hechos en el momento de la comisión del delito. Esto se debe a la vigencia de la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual*.

**SEGUNDO.**- La masiva entrada de inmigrantes ilegales que se está produciendo en nuestro país en los últimos años está provocando ya no sólo un conflicto de presión migratoria; también está poniendo en riesgo la vida y la integridad física de todos los españoles y de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En este sentido, cada vez es más frecuente la presencia de perfiles radicales vinculados con alguna organización terrorista en las rutas de inmigración ilegal. Tal y como han indicado fuentes de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX), los terroristas utilizan estas vías para acceder a España y otros países europeos: *Están usando la inmigración ilegal, es una de las maneras de entrar. Ir en una patera es una forma de pasar desapercibido*<sup>2</sup>. Una realidad que ya ha sido denunciada en varias ocasiones por las Fuerzas y Cuerpos de

<sup>1</sup> Condenado un inmigrante cubano por agresión sexual tras asaltar a una joven en un ascensor en Sevilla. OK Diario. Disponible en: <https://okdiario.com/andalucia/condenado-inmigrante-cubano-agresion-sexual-asaltar-joven-ascensor-sevilla-10779992> [Última visita: 25/04/2023]

<sup>2</sup> <https://gaceta.es/actualidad/frontex-advierte-de-la-entrada-de-terroristas-yihadistas-en-espana-a-traves-de-la-inmigracion-ilegal-20210922-1344/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

Seguridad del Estado, que han solicitado al Ministerio del Interior un mayor control en estas rutas y medidas que mitiguen la alta presión migratoria.

**TERCERO.**- Ante los diversos delitos y ataques que se están cometiendo por parte de inmigrantes ilegales y ante el riesgo de entrada de terroristas por las rutas de inmigración ilegal, es fundamental que desde el Gobierno de España se adopten las medidas necesarias para garantizar y preservar la seguridad nacional.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

### **PREGUNTAS**

1. ¿De qué información dispone el Gobierno sobre los hechos expuestos?
2. ¿El condenado se encontraba de forma ilegal en España?  
En caso afirmativo, ¿cómo accedió a nuestro país el condenado como autor de los hechos descritos y en qué fecha?
3. ¿Con qué antecedentes penales contaba el autor en el momento de la comisión de los hechos delictivos?
4. ¿Existía alguna orden de expulsión del territorio nacional en el momento de los hechos? En caso afirmativo, ¿por qué no se había ejecutado dicha orden?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

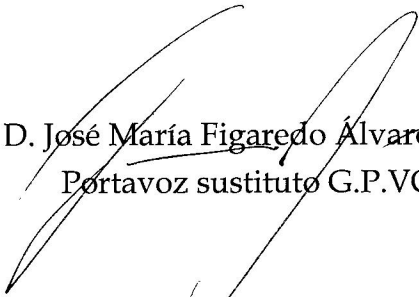
XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

5. ¿El autor de los hechos se encontraba bajo la tutela de alguna institución dependiente del Estado cuando ocurrieron los hechos descritos?
6. Ante esta muestra más de la situación de inseguridad que se viven en los barrios de nuestra geografía, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad ciudadana y nacional, especialmente en Sevilla?

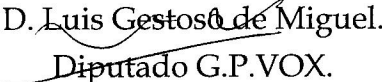
Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de abril de 2023.

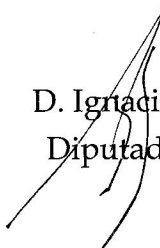
  
D. José María Figaredo Álvarez-Sala.  
Portavoz sustituto G.P.VOX.

  
D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina.  
Portavoz Adjunto G.P.VOX.

  
Dña. María Teresa López Álvarez.  
Diputada G.P.VOX.

  
D. Francisco José Alcaraz Martos.  
Diputado G.P.VOX.

  
D. Luis Gestoso de Miguel.  
Diputado G.P.VOX.

  
D. Ignacio Gil Lázaro.  
Diputado G.P.VOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

~~Dña. Rocío de Meer Méndez.~~

~~Diputada G.P.VOX.~~

C.DIP 270693 28/04/2023 11:12

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

[gpvox@congreso.es](mailto:gpvox@congreso.es)